

# Socios de Indulleida dicen que Mercolleida perdió dinero con Actel

*La firma insiste en que el consejo pudo autorizar la venta*

BALAGUER

R. Matas

El informe pericial presentado por los autodenominados socios discriminados de Indulleida cifra el valor de cada acción de la compañía en 496,9 euros teniendo en cuenta el balance aprobado por el consejo y presentado por Josep Maria Vendrell y en 677.73 considerando las cuentas del ex presidente **Josep Cabré**. Con esta tesis, Ignacio Sáez de Buruaga, letrado de los socios que han impugnado el acuerdo que da el visto bueno a la compra, por parte de Actel, del paquete de acciones de Mercolleida en Indulleida, argumentó en el juicio ayer en Balaguer que Mercolleida ha perdido dinero vendiendo a 216 euros la acción.

La compañía, por su parte, presentó como prueba pericial el informe elaborado por Julio Vilagrassa que considera acertado el valor que se pagó por el paquete de acciones de la lonja, un 21,53%.

Ambos peritajes elaborados con distintos sistemas contables centraron ayer buena parte del juicio en el que Saenz de Buruaga afirmó que Mercolleida y Actel "se han comido y guisado la compraventa aprovechando la dualidad de algunos consejeros de la lonja en Indulleida".

En este contexto, el letrado basó parte de su defensa en la consideración de que al elaborar su peritaje, Vilagrassa actúa como si hablara en nombre de Actel en lugar de Indulleida aunque a la pregunta de si redactó él el documento Vilagrassa, apoyado por la jueza, no contestó por considerar impropia la cuestión.

Los demandantes insisten en que Actel y Mercolleida lograron el apoyo porque los representantes de las cooperativas de primer grado que per-



TONY ALCÁNTARA

Jordi Carbonell, director de Actel, a la izquierda

- **Vista para sentencia la demanda de impugnación de la operación**
- **Fiscalía investiga si hay fraude y otros delitos en las cuentas de la compañía**

tenecen a Actel y forman parte del consejo "han seguido la voz de su amo (en referencia a la cooperativa de segundo grado)".

Por parte de Indulleida, su abogado, José Manuel Calavia, consideró que la demanda no tiene legitimidad. Insistió en que todos los socios del consejo actuaron de forma individual, a excepción del representante de Mercolleida, Arcadi Jover.

También se refirió a las cartas remitidas por algunas cooperativas a Mercolleida y la propia Indulleida en las que

apuntaba su intención de comprar. Desde su punto de vista en ellas faltaba el número de acciones a adquirir y el precio. Además, recuerda que la ley permite a un accionista vender el paquete de acciones a un mismo comprador para garantizarle mayor rentabilidad.

El jueves, Calavia aprovechó la declaración de un testigo para que éste explicara a la sala cómo hace unas semanas Indulleida había autorizado a un accionista, el notario Antoni Rico, a vender sus acciones a la empresa Chasa, a un precio próximo a 130,8 euros por acción.

En el juicio, el vicepresidente de Mercolleida, Juan Manuel Nadal Gaya, insistió en que la lonja, como cualquier empresa, tenía derecho a vender y que siempre había mostrado su preferencia por hacerlo al mundo cooperativo.

Ésta no es la única batalla jurídica abierta a raíz de la venta de las acciones. Los demandantes han impugnado la asamblea del 22 de marzo pasado y además han enviado el balance a Fiscalía. El fiscal ya ha llamado a declarar a algunos implicados.